

NO UTILICE UNA PEMP COMO PUNTO DE ANCLAJE ELEVADO



Las plataformas elevadoras móviles de personal (PEMPs/PTAs) están diseñadas para elevar a las personas a una posición donde puedan trabajar en altura de forma segura en la plataforma. Las PEMP/PTAs no están diseñadas para ser usadas como un punto de anclaje elevado. **No se recomienda** utilizarlas como tal.



LAS PEMP/PTAS COMO PUNTOS DE ANCLAJE ELEVADOS EN UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

Las plataformas elevadoras móviles de personal (PEMPs/PTAs) están diseñadas para elevar a las personas a una posición en la que puedan realizar trabajos temporales en altura de forma segura en la plataforma. Las PEMP/PTAs no están diseñadas para ser usadas como un punto de anclaje elevado.

No se recomienda usar una PEMP como anclaje elevado.

CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

No obstante, puede haber circunstancias excepcionales donde las PEMP/PTAs puedan usarse como un punto de anclaje elevado como parte de un sistema de protección contra caídas, por ejemplo: para ayudar en la descarga de vehículos.

El usuario solo podrá usar una PEMP como punto de anclaje aéreo **con la aprobación expresa por escrito del fabricante y propietario de la PEMP**. El usuario debe comprender los procedimientos operativos implicados y los límites de la PEMP específica antes de plantearse emprender esta actividad.

Solo debería considerarse usar una PEMP/PTA como un punto de anclaje elevado como parte de un sistema de protección contra

caídas después de que se demuestre que otros métodos de protección contra caídas no son factibles y una evaluación de riesgos pruebe que es el medio más seguro y eficaz de realizar la tarea.

Si se pretende usar una PEMP/PTA como punto de anclaje elevado, los usuarios deberán asegurarse de que **TODOS** los peligros y riesgos específicos sean tratados a fondo en sus procedimientos de seguridad y programas de formación.

ADECUACIÓN DE LA MÁQUINA

Las PEMP/PTAs están diseñadas principalmente para trabajar dentro de los límites de la plataforma de trabajo. Las eslingas solo deberían fijarse a los puntos de anclaje designados y aprobados por el fabricante de la PEMP.

Cuando los puntos de anclaje estén diseñados “solo para retención”, no deben utilizarse como puntos de anclaje elevados en sistemas de detención de caídas.

Hay **algunas** PEMP/PTAs que disponen de puntos de anclaje diseñados y probados para ser usados tanto para sistemas de restricción como de retención de caídas. Si la PEMP dispone de un anclaje de este tipo, *eso por sí mismo no indica que es adecuada para su uso como anclaje elevado*. Esto **debe** ser verificado por escrito por el fabricante específico de la PEMP antes de su uso como punto de anclaje elevado.